

VISTO:

Los fondos transferidos desde Venezuela por el alumno Christian Miguel Velásquez;

Y CONSIDERANDO:

que Christian Miguel Velásquez es alumno regular de la Carrera de Postgrado Maestría en Pedagogía;

que el alumno Christian Miguel Velásquez es de nacionalidad venezolana y tiene residencia permanente en ese país;

que el alumno ha transferido de una cuenta personal de su país de origen el importe en dólares para abonar la matrícula y las primeras cuotas de la Maestría en Pedagogía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la recepción de la suma de U\$S 135,69 (dólares ciento treinta y cinco con 69/100) enviados por el alumno Christian Miguel Velásquez. Disponer que dichos fondos sean convertidos a pesos argentinos y acreditados en la cuenta que nuestra Facultad tiene en el Banco de la Nación Argentina

ARTICULO 2º La totalidad de los fondos recibidos serán aplicados al pago de la matrícula y cuotas correspondiente a la carrera de postgrado Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 28 JUL 2015
RESOLUCION N°: 09.43
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES